

Al margen izquierdo un sello con el Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La Tierra Volverá a quienes la trabajan con sus manos.

SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA CUADRAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y,
CONSIDERANDO.

Que la propiedad inmobiliaria en un Municipio es, sin lugar a dudas, la base sustentable de su desarrollo, tener catastradas sus regiones impone un orden y registro a la propiedad convirtiéndola en una base de datos confiable; esta aseveración, hoy en día, en Morelos, es una realidad alcanzable y puede ser una innegable contribución para su desarrollo.

Que la idea del desarrollo sustentable en el Municipio, tiene un valor equiparable a la descentralización, la democracia, la participación, etc. Nadie se define en su contra, porque el que así se defina lo estará haciendo en contra del desarrollo y corre el riesgo de ser estigmatizado, excluido, señalado. Todos estamos de acuerdo en que necesitamos del desarrollo y nuestro deber es impulsarlo para poder aspirar a mejores niveles de vida.

Que el desarrollo municipal implica la interacción de varios elementos: sujetos de desarrollo, diagnósticos para el desarrollo y proyectos de desarrollo municipal. El Catastro viene siendo un canal de desarrollo, es sustentable y se integra sobre la base del mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante un diagnóstico adecuado de la realidad municipal, en suma, es un proceso en el que se construyen instancias de decisión y de acción colectivas, donde el gobierno municipal funge como un coordinador de las acciones del desarrollo, y donde ningún actor municipal queda excluido de los beneficios de éste.

Como referencia, citamos el oficio SGSLP/2/P.O.2/1587/2005., fechado el 10 de marzo de 2005, por medio del cual la Secretaría General de Servicios Legislativos y Parlamentarios, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, le turna a esta Comisión, la solicitud del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, suscrita por su Presidente Municipal, el 24 de febrero del presente año, en el que hace constar el Acuerdo SM/242/02-12-04, que a la letra dice:

Primero.- Se aprueba la delimitación de las regiones catastrales, así como el catálogo de tipos de construcción y sus valores, aprobados en sesión ordinaria de la Junta Local Catastral del Municipio de Jiutepec, de fecha 06 de septiembre de 2004, datos que se considerarán como anexo del acta que con motivo de la presente Sesión se origine.

Segundo.- Queda vigente la Tabla de Valores Unitarios de Suelo establecida en el Periódico Oficial Tierra

y Libertad de fecha 19 de noviembre de 1992, las cuales servirán como base para el cobro de los predios y sus construcciones a la propiedad inmobiliaria que se ubica dentro de la jurisdicción municipal.

Tercero.- Remítase el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado, para su consideración, aprobación y efectos legales a que haya lugar.

Las actuaciones quedan registradas como acciones emprendidas por el H. Ayuntamiento, conforme a la copia certificada del Acta de Cabildo que se encuentra anexa al expediente del presente ordenamiento; no obstante, anexan el Catálogo de Valores Unitarios de Construcción que proponen y que se muestra en la parte resolutive, original del Plano con Programa de Modernización Catastral y estudio de fotogrametría aérea. Es de observarse que solamente se actualizan los valores de la construcción, permaneciendo los valores de suelo aprobados en la Tabla de Valores autorizada en noviembre de 1992, dichos valores no han sido movidos desde esa fecha porque los Municipios prefieren no alterar las condiciones sociales, aunque inconcientemente preservan la costumbre de los propietarios inmobiliarios a no contribuir con sus impuestos para el desarrollo.

Esta propuesta tiene fundamento en la disposición constitucional del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la fracción IV, tercer párrafo, establece:

"Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria."

Citan a la reforma del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1983, en que se estableció que los Municipios percibirían las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que los Estados les establezcan sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslado y mejora, así como las que tengan por base el cambio en el valor de los inmuebles. En Morelos se recoge esta reforma en el año 2000, facultando a los Gobiernos Municipales, no sólo para formular, aprobar y administrar la zonificación municipal y los planes para el desarrollo, sino también para proponer los precios unitarios del suelo y de las construcciones que se le adhieran.

Por lo anteriormente expuesto, esta Soberanía ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS.

POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES EN LAS DIFERENTES REGIONES DE LA JURISDICCIÓN DE JIUTEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la delimitación por Regiones y Tipos de Construcción, conforme al Catálogo siguiente, sujeto a la Ley de Catastro Municipal del Estado de Morelos.

CATÁLOGO DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

Art. 107 Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos. - para efectos de clasificación, los valores unitarios de construcción atenderán al uso y a las características de las edificaciones, tales como:

- Por cuanto al uso.-
 - 10 HABITACIONAL
 - 20 COMERCIAL
 - 30 INDUSTRIAL
 - 40 DE EQUIPAMIENTO
 - 50 ESPECIALES

NO.	USO HABITACIONAL 10	CLAVE	VALOR
1	CLASE HABITACIONAL	A	\$760.00
2	CLASE HABITACIONAL	B	\$1,110.00
3	CLASE HABITACIONAL	C	\$1,575.00
4	CLASE HABITACIONAL	D	\$2,085.00
5	CLASE HABITACIONAL	E	\$2,085.00
6	CLASE HABITACIONAL	F	\$2,885.00

USO HABITACIONAL:

Se destina a la vivienda y resguardo de la población donde esta reside en forma individual o colectiva:

- | | |
|----------------------|-----|
| 1.CLASE HABITACIONAL | "A" |
| 2.CLASE HABITACIONAL | "B" |
| 3.CLASE HABITACIONAL | "C" |
| 4.CLASE HABITACIONAL | "D" |
| 5.CLASE HABITACIONAL | "E" |
| 6.CLASE HABITACIONAL | "F" |

1. CLASE HABITACIONAL "A"



Realizadas sin proyecto, con materiales de mala calidad; cimientos de piedra, muros de adobe, o tabicón o tabique rojo, en algunos casos con pocos castillos; techos de madera (vigas o polines); perfiles metálicos estructurales o tubulares; cubierta de teja de barro o lámina galvanizada de asbesto o traslucida.

2. CLASE HABITACIONAL "B"



Realizadas sin proyecto o parcialmente definidas, con materiales económicos y ejecución de baja calidad; cimentación de mampostería o zapatas corridas; muros de tabique o tabicón o block con castillos y cadenas de concreto; techos de concreto, ocasionalmente con vigas de madera.

3. CLASE HABITACIONAL "C"



Realizadas con proyecto definido; con materiales de calidad económica, construcciones en serie y/o unifamiliares, cimentación de zapatas corridas y losas de cimentación de concreto; muros de tabique o tabique vidriado, con castillos y cadenas de concreto o prefabricados; techos de concreto o prefabricados.

3. CLASE HABITACIONAL "C"



Realizadas con proyecto definido; con materiales de calidad económica, construcciones en serie y/o unifamiliares, cimentación de zapatas corridas y losas de cimentación de concreto; muros de tabique o tabique vidriado, con castillos y cadenas de concreto o prefabricados; techos de concreto o prefabricados.

3. CLASE HABITACIONAL "C"



Realizadas con proyecto definido; con materiales de calidad económica, construcciones en serie y unifamiliares, cimentación de zapatas corridas y losas de cimentación de concreto; muros de tabique o tabique vidriado, con castillos y cadenas de concreto o prefabricados; techos de concreto o prefabricados.

4. CLASE HABITACIONAL "D"



Realizadas con proyecto definido, con materiales de mediana calidad; cimientos de mampostería o zapatas corridas de concreto, algunos muros de contención; muros de adobe o tabique o tabicón con castillos y cadenas; techos de concreto o bóveda catalana o terrado con vigas de madera, enladrillado.

4. CLASE HABITACIONAL "D"



Realizadas con proyecto definido, con materiales de mediana calidad; cimientos de mampostería o zapatas corridas de concreto, algunos muros de contención; muros de adobe o tabique o tabicón con castillos y cadenas; techos de concreto o bóveda catalana o terrado con vigas de madera, enladrillado.

4. CLASE HABITACIONAL "D"



Realizadas con proyecto definido, con materiales de mediana calidad; cimientos de mampostería o zapatas corridas de concreto, algunos muros de contención; muros de adobe o tabique o tabicón con castillos y cadenas; techos de concreto o bóveda catalana o terrado con vigas de madera, enladrillado.

5. CLASE HABITACIONAL "E"



Realizadas con proyecto definido funcional y de calidad; con materiales de buena calidad, cimientos de mampostería con dalas de desplantes y/o zapatas corridas o aisladas de concreto; muros de contención de piedra o de concreto; muros de abobe o tabique o tabicón o piedra o tabique edificados.

6. CLASE HABITACIONAL "F"



Realizadas con proyecto de calidad con detalles especiales; materiales de buena calidad y de lujo, cimientos de mampostería y de con calza de desplantes y/o zapatas aisladas con contra trabes de liga o zapatas corridas; muros de contención de piedra o de concreto con sistemas especiales; muros de adobe estabilizado o de tabique o tabicón o block o piedra labrada con castillos y columnas, y cadenas y trabes de concreto, con detalles de cantera; techos de losa reticular o losa de acero o bóveda catalana o terrado o losa de diseño especial (tridilosos con capa de compresión de concreto), con claros hasta de 10 metros, impermeabilizado de membrana de aluminio, enladrillado y teja de barro vidriado.

NO.	CLASE COMERCIAL 20	CLAVE	VALOR
1	ECONÓMICA	A	\$1,110.00
2	REGULAR	B	\$1,575.00
3	BUENA ECONÓMICA	C-1	\$1,575.00
4	BUENA REGULAR	C-2	\$2,085.00
5	BUENA BUENA	C-3	\$2,885.00
6	MUY BUENA	D	\$3,750.00

II.-USO COMERCIAL.-

- 1.CLASE COMERCIAL ECONOMICA "A"
- 2.2.CLASE COMERCIAL REGULAR "B"
- 3.3.CLASE COMERCIAL BUENA "C – A,B,C"
- 4.4.CLASE COMERCIAL MUY BUENA "D"

CLASE COMERCIAL ECONOMICA "A"



Realizadas sin proyecto; con materiales económicos y ejecución de baja calidad; cimientos de mampostería y zapatas corridas con secciones mínimas; muros de tabique o tabicón o block con cadenas y castillos de concreto; techos de losa maciza de concreto, vigas de madera con duela y capa de compresión de concreto con poco acero, enladrillado ocasionalmente.

2. CLASE COMERCIAL REGULAR "B"



Realizadas sin proyecto definido y funcional; con productos de mediana calidad, cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado con sección típica; muros de tabique o tabicón o block con cadenas y castillos de concreto, techos de losa aligerada o maciza de concreto, vigueta o bovedilla o bóveda catalana o terrado o paneles de unicel con malla de acero o concreto o vigería con tabla o capa de compresión o malla, enladrillado, teja de barro o vidriada.

2. CLASE COMERCIAL REGULAR "B"



Realizadas sin proyecto definido y funcional; con productos de mediana calidad, cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado con sección típica; muros de tabique o tabicón o block con cadenas y castillos de concreto, techos de losa aligerada o maciza de concreto, vigueta o bovedilla o bóveda catalana o terrado o paneles de unicel con malla de acero o concreto o vigería con tabla o capa de compresión o malla, enladrillado, teja de barro o vidriada.

2. CLASE COMERCIAL REGULAR "B"



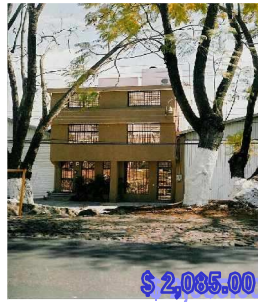
Realizadas sin proyecto definido y funcional; con productos de mediana calidad, cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado con sección típica; muros de tabique o tabicón o block con cadenas y castillos de concreto, techos de losa aligerada o maciza de concreto, vigueta o bovedilla o bóveda catalana o terrado o paneles de uniceil con malla de acero o concreto o vigería con tabla o capa de compresión o malla, enladrillado, teja de barro o vidriada.

3. CLASE COMERCIAL BUENA "C - A"



Realizadas con proyecto definido funcional y de calidad; con materiales de buena calidad, cimentación de zapatas aisladas o corridas con sección, según los claros, muros de contención de concreto o piedra, muros de tabique, tabicón, block, piedra o tabique, muros o muretes de tabla o madera, techos de losa maciza o aligerada o losa de acero con claros hasta de 10.00 mts alternativamente, bóveda catalana con claros de hasta 5 metros, vigería con tabla y capa de compresión con malla, enladrillada o reja de barro o vidriada. (o local adaptado con techo de lamina).

3. CLASE COMERCIAL BUENA "C - B"



Realizadas con proyecto definido funcional y de calidad; con materiales de buena calidad, cimentación de zapatas aisladas o corridas con sección, según los claros, muros de contención de concreto o piedra, muros de tabique, tabicón, block, piedra o tabique, muros o muretes de tabla o madera, techos de losa maciza o aligerada o losa de acero con claros hasta de 10.00 mts alternativamente, bóveda catalana con claros de hasta 5 metros, vigería con tabla y capa de compresión con malla, enladrillada o reja de barro o vidriada.

3. CLASE COMERCIAL BUENA "C - C"



Realizadas con proyecto definido funcional y de calidad; con materiales de buena calidad, cimentación de zapatas aisladas o corridas con sección, según los claros, muros de contención de concreto o piedra, muros de tabique, tabicón, block, piedra o tabique, muros o muretes de tabla o madera, techos de losa maciza o aligerada o losa de acero con claros hasta de 10.00 mts alternativamente, bóveda catalana con claros de hasta 5 metros, vigería con tabla y capa de compresión con malla, enladrillada o reja de barro o vidriada.

4. CLASE COMERCIAL MUY BUENA "D"



Realizadas con proyecto de calidad con detalles especiales; con materiales de buena calidad y de lujo, de fabricación nacional e importados; cimentación de zapatas aisladas y contra trabes de liga o corrida con sección según los claros; muros de contención de concreto o piedra o cimentaciones especiales (pilotes); muros de tabique o tabicón o block o piedra, detalles de cantera o mármol en fachadas, techos de losa maciza con claros hasta de 6.00 mts o losa reticular con claros de hasta 12.00 mts o bóveda catalana o terrado con claros de hasta 6.00 mts.

NO.	USO INDUSTRIAL 30	CLAVE	VALOR
1	ECONÓMICA	A	\$760.00
2	LIGERA	B	\$1,110.00
3	MEDIANA	C	\$1,575.00
4	PESADA	D	\$2,085.00
5	COMPLEMENTARIA BAJA	E	\$1,110.00
6	COMPLEMENTARIA MEDIA	F	\$2,085.00
7	SILO CONCRETO	G	\$1,575.00

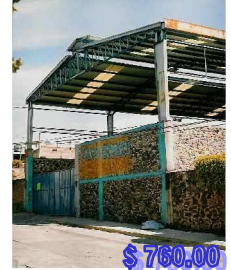
III.- USO INDUSTRIAL.

Se destina a las actividades fabriles y de almacenamiento de materiales de materias primas y productos relacionados con la industria extractiva, manufactura de ensamble, de bebidas, de alimentos agrícolas, pecuarios, forestal, textil, de calzado y química:

- 1. CLASE INDUSTRIAL ECONÓMICA "A"
- 2. CLASE INDUSTRIAL LIGERA "B"
- 3. CLASE INDUSTRIAL MEDIANA "C"
- 4. CLASE INDUSTRIAL PESADA "D"
- 5. CLASE INDUSTRIAL COMPLEMENTARIA BAJA "E"
- 6. CLASE INDUSTRIAL COMPLEMENTARIA MEDIA "F"
- 7. CLASE INDUSTRIAL SILO CONCRETO "G"

1. CLASE INDUSTRIAL ECONOMICA "A"

Realizadas sin proyecto; con materiales de calidad económica; cimientos de zapatas corridas o mamposterías con salas de concreto armado; muros de tabique c tabicón o block, con altura de hasta 3.6 metros en flancos, techos de lamina galvanizada o asbesto o acanalada con soportes de madera o con pequeñas estructuras de varilla o de ángulo.



2. CLASE INDUSTRIAL LIGERA "B"



Realizadas con proyecto definido y funcional; con materiales de mediana calidad, cimientos de mampostería o zapatas corridas o aisladas de concreto; muros de tabique o tabicón con cadenas y castillos, de block con castillos ahogados, faldones de lamina zintro o pintro o de asbesto, acanaladas de fibra de vidrio, sobre armadura de largueros metálicos de monten, canales rigidizantes, laminas de asbesto tipo, entre pisos de tabla y armaduras de ángulo.

3. CLASE INDUSTRIAL MEDIANA "C"



Realizadas con proyecto definido y funcional; materiales de buena calidad; estructuras que soportan el techo y adicionalmente otras cargas, con perales superiores a 1.10 metros, cimientos de zapatas corridas o aisladas de concreto con contra trabes eventualmente mampostería; muros de tabique o tabicón o block con castillos, cerramientos o columnas de concretos en algunas áreas, faldones con estructura y lamina metálica acanalada, con alturas aprox. De 7.50 metros en los flancos, faldones de lamina metálica en fachadas, techos de lamina zintro y pintro o asbesto, lamina acanalada, acrílico (arco diente de sierra o dos aguas), armadura con largueros metálicos de monten, canales, entresijos (mezanine) de tabla y armaduras de ángulo o siporex, instalaciones especiales: como subestación eléctrica, extractor de aire atmosférico, planta eléctrica de emergencia.

4. CLASE INDUSTRIAL PESADA "D"



Para su construcción se requiere de diseño especial con materiales de buena calidad o especiales; estructuras que pueden soportar el sistema de techado y adicionalmente cargas como una grúas viajeras (polipastos de mas de 15 toneladas); cimientos de concreto armado en zapatas aisladas con contra trabes o corridas, diseños especiales para zonas específicas; muros de block o paneles metálicos o muros de concreto reforzado o metálicas embebidas con alturas de 9.5 metros en los flancos, faldones de lamina en fachadas, laminas zintro y pintro con alta capacidad de carga, elementos concreto, prefabricados Y, TT o T o arootec, techos de concreto, entortado, relleno y acabado final, con impermeabilización, instalaciones especiales como: instalaciones para grúa viajera, planta de luz de emergencia, subestación eléctrica, soportes para ductos de aire y aceite, sistemas de ventilación.

5. CLASE INDUSTRIAL COMPLEMENTARIA BAJA "E"



Edificaciones destinadas al apoyo del proceso productivo de una industria, fuera o dentro de las naves principales, cimentación con cadenas de concreto; muros de tabique o tabicón o block o tabique vidriado con castillos y cerramientos de concreto, con divisiones de paneles de tabla roca o lamina metálica (pintro y zintro), techos de losa maciza de concreto, claros de hasta 4 metros de altura, normalmente se utiliza el piso del nivel o el de la edificación en donde se encuentra incorporada; acabados de calidad económica. (o techos de lamina)

6. CLASE INDUSTRIAL COMPLEMENTARIA MEDIA "F"



Edificaciones destinadas al apoyo del proceso productivo de una industria, fuera o dentro de las naves principales, con cimientos de mampostería y cadenas de concreto; muros de tabique o tabicón o block o tabique vidriado con castillos y cerramientos de concreto, con divisiones de paneles de tabla roca o lamina metálica (pintro y zintro), techos de losa maciza de concreto, o losas aligeradas de vigueta y bovedilla con claros de hasta 6.00 mts, normalmente con piso propio de concreto armado; acabados de mediana calidad

7. CLASE INDUSTRIAL SILO CONCRETO "G"



Cimientos a base de zapatas corridas o losas de cimentación con contra trabes; muros de tabique o tabicón o concreto armado con un espesor medio de 30 centímetros, con pisos de cemento pulido en la cámara y escobillado en pasillo y andadores, recubrimientos exteriores aparentes o aplanado fino de mortero; los interiores de la cámara con cemento pulido escalera metálica de perfiles estructurales, escalones y barandales del mismo material; instalaciones especiales como sistema para la elevación del producto para almacenar y controlar su vaciado

NO.	EQUIPAMIENTO 40	CLAVE	VALOR
1	ESCUELA BAJA	A	SIN VALOR
2	ESCUELA ALTA	B	\$2,885.00
3	HOSPITAL BAJO	C	SIN VALOR
4	HOSPITAL ALTO	D	\$2,085.00
5	HOTEL BAJO	E	\$2,085.00
6	HOTEL ALTO	F	\$3,750.00
7	MERCADO BAJO	G	SIN VALOR
8	OTRO	H	

IV.- USO EQUIPAMIENTO.

Son aquellos no incluidos en los usos habitacional, comercial e industrial y que están destinadas a dar servicios colectivos. Tienen en común en el ser edificaciones techadas:

- 1. CLASE EQUIPAMIENTO ESCUELA BAJA "A"
- 2. CLASE EQUIPAMIENTO ESCUELA ALTA "B"
- 3. CLASE EQUIPAMIENTO HOSPITAL BAJO "C"
- 4. CLASE EQUIPAMIENTO HOSPITAL ALTO "D"
- 5. CLASE EQUIPAMIENTO HOTEL BAJO "E"
- 6. CLASE EQUIPAMIENTO HOTEL ALTO "F"
- 7. CLASE EQUIPAMIENTO MERCADO BAJO "G"

1. CLASE EQUIPAMIENTO ESCUELA BAJA "A"



Estructura destinada a la enseñanza, con materiales de media o buena calidad y acabados bien ejecutados, cimentación de mampostería con dalas de concreto armado o zapatas aisladas; muros de tabique o block con castillos o cerramientos de concreto armado, techos lamina zintro o pintro c maciza de concreto armado, con claros hasta de 4.00 metros, azotea natural; acabados de calidad media baja.

2. CLASE EQUIPAMIENTO ESCUELA ALTA "B"



Estructura destinada a la enseñanza, con materiales de buena calidad y acabados bien ejecutados, cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas con contra trabes de concreto armado, muros de tabique estruido con castillo y cerramiento de concreto aparente o columnas de concreto armado o prefabricado; techos de concreto armado con claros de mas de 4.00 mts; acabados de buena calidad; instalaciones especiales como: transformador, planta de luz de emergencia, sonido.

3. CLASE EQUIPAMIENTO HOSPITAL BAJO "C"



Estructura destinada a dar atención, tratamiento y rehabilitación a personas o animales, que comprende: unidades médicas, clínicas, sanatorios y similares; los materiales empleados son de baja calidad; cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado con cadenas de desplante; muros de tabique, tabicón o b block con castillos o columnas de concreto; cerramiento de concreto armado, losas aligeradas, nervadas o reticulares.

4. CLASE EQUIPAMIENTO HOSPITAL ALTO "D"



Estructura destinada a dar atención, tratamiento y rehabilitación a personas o animales, que comprende: unidades medicas, clínicas, hospitales, sanatorios y similares; los materiales empleados son de buena calidad o importados; cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado de diseño especial (pilotes); muros de contención de piedra o concreto, de tabique o tabicón o tabique estruido con columnas y castillos, cerramientos con contraventeos y trabes de concreto o columnas metálicas o de concreto, losas de concreto armado a ligeradas, nervadas o reticulares, losas de acero o prefabricadas T o TT; acabados de buena calidad o importados; instalaciones especiales como: elevadores, aire acondicionado, red de informática, incinerador y ductos especiales.

5. CLASE EQUIPAMIENTO HOTEL BAJO "E"



Materiales de regular calidad, cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado con cadenas de desplante; muros de tabique o tabicón o block con columnas y castillos, cerramientos de concreto armado, losas con trabe de concreto armado o aligeradas, nervadas o reticulares.

6. CLASE EQUIPAMIENTO HOTEL ALTO "F"



Materiales de buena calidad o importados, cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado con cadenas de desplante; muros de tabique o tabicón o block con columnas y castillos, cerramientos de concreto armado, losas con trabe de concreto armado o aligeradas, nervadas o reticulares.

7. CLASE EQUIPAMIENTO MERCADO BAJO "G"



Se destina al desarrollo de actividades de compraventa o intercambio de productos perecederos como alimentos (frutas y verduras), ropa y otros; los materiales empleados son de baja calidad; cimentación de mampostería; muros de tabique o tabicón o block con columnas y castillos y cerramientos y trabes de concreto, en el interior cuenta con muros divisorios con el mismo material a media altura (de uno o dos metros); techos de lamina de asbesto estructural soportadas con armaduras de acero con perfiles estructurales; acabados de calidad económica.

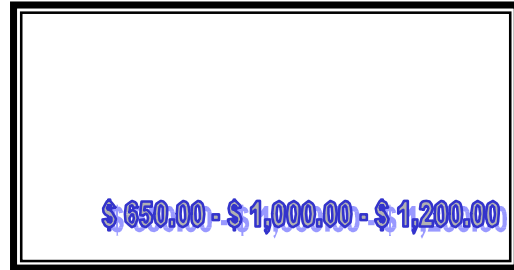
NO.	ESPECIALES (adicionales) 50	CLAVE	VALOR
1	ALBERCA ECONÓMICA	A 1	\$650.00
2	ALBERCA REGULAR	A 2	\$1,000.00
3	ALBERCA BUENA	A 3	\$1,200.00
4	CANCHA DE CONCRETO ECONÓMICA	B 1	\$250.00
5	CANCHA DE CONCRETO REGULAR	B 2	\$300.00
6	CANCHA DE CONCRETO BUENA	B 3	\$500.00
7	CANCHA DE FRONTÓN	C	\$760.00
8	MARQUESINAS INDEPENDIENTES	D	\$250.00
9	TECHUMBRES O LÁMINA DE TEJA	E	\$500.00

V.- ESPECIAL.

Son aquellas edificaciones que, por sus características, requieren de una valuación individualizada, tiene en común el ser edificaciones no tachadas:

- 1. CLASE ESPECIAL ALBERCA "A"
- 2. CLASE ESPECIAL CANCHA CONCRETO "B"
- 3. CLASE ESPECIAL CANCHA FRONTÓN "C"
- 4. CLASE ESPECIAL MARQUESINA INDEPENDIENTE O VOLADO "D"
- 5. CLASE ESPECIAL TECHUMBRES "E"

1. CLASE ESPECIAL ALBERCA "A"



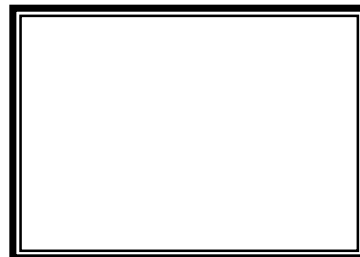
Plataforma inferior de concreto armado (losa maciza); muros de tabique o tabicón con castillos y cerramientos o con muros de concreto armado; el armado es especial, según el diseño; sistema de alimentación y desagüe, calefacción y limpieza, tales como filtros, bombas calefactores, acabados de mediana calidad y probables instalaciones especiales;

2. CLASE ESPECIAL CANCHA CONCRETO "B"



La cubierta de concreto armado o similar con una base compactada de 20 cm. Cuenta con drenes a cielo abierto (canaletas, rejillas) ocasionalmente con drenaje subterráneo, mediante tubos de albañal perforado con acabado natural y postes para soportar redes o tableros de baloncesto.

3. CLASE ESPECIAL CANCHA FRONTÓN "C"



Cimentación de mampostería y dalas de concreto, muros en 3 lados de tabique, tabicón, alturas variables de 6 a 12 metros con castillos y cerramientos de concreto intermedios, cubierta ocasional de perfiles estructurales soportando malla ciclónica o similar.

4. CLASE ESPECIAL MARQUESINA INDEPENDIENTE O VOLADO "D"



Marquesina independiente o volado con estructura aislada.

5. CLASE ESPECIAL TECHUMBRES "E"



Techumbre de lámina o teja adicionadas a la casa habitación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Catálogo de Tipos de Construcción que se aplica a las diferentes regiones catastrales, se conserva en tamaño carta en los acervos del Catastro Municipal de Jiutepec, Morelos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado para efectos de su publicación.

Recinto Legislativo a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cinco.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL
ESTADO.

DIP. LUIS ÁNGEL CISNEROS ORTÍZ.
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE.

DIP. ROSALÍO GONZÁLEZ NÁJERA.
SECRETARIO.

DIP. IGNACIO SANDOVAL ALARCÓN.
SECRETARIO.

RÚBRICAS

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los seis días del mes de junio de dos mil cinco.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
JESÚS GILES SÁNCHEZ.
RÚBRICAS.